



APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS DE POSTULACIÓN AL PROGRAMA MI EMPRENDIMIENTO INHUB INJUV 2021.

SANTIAGO,

VISTOS:

Lo dispuesto en la ley N° 19.042, que crea el Instituto Nacional de la Juventud; la Ley N° 20.530 que crea el Ministerio de Desarrollo Social y Familia y modifica cuerpos legales que indica; el Decreto con Fuerza de Ley N° 1/1992 del Ministerio de Planificación y Cooperación, que fija la estructura interna del Instituto Nacional de la Juventud; la Ley N° 19.880 y la Resolución N° 7 de 2019 que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón de la Contraloría General de la Republica.

CONSIDERANDO:

1° Que, entre las funciones del Instituto Nacional de la Juventud, en adelante INJUV, le corresponde estimular el conocimiento y la participación de los jóvenes promoviendo y financiando iniciativas tales como estudios, trabajos, campañas, seminarios y otras similares, orientando su trabajo a jóvenes entre 15 y 29 años, impulsando y acompañando la creación de políticas que traten las problemáticas que afecten a la juventud actual en nuestra sociedad. Asimismo, desarrolla programas que fomentan la inclusión y participación del sujeto como miembro de la sociedad, incentivando su capacidad de generar propuestas y toma de decisiones, comprometiéndose con su responsabilidad social.

2° Que, en relación a lo anteriormente planteado, INJUV, en el ámbito de sus acciones, cuenta con los Programas de Desarrollo Juvenil Vocacional y Laboral de la iniciativa social INHUB, en éste ámbito, se enmarca el programa "Mi Emprendimiento INHUB INJUV 2021", que tienen por finalidad entregar instancias de formación básica en emprendimiento para que las y los jóvenes accedan a instancias de aprendizaje y desarrollo de habilidades y competencias, a modo de facilitar el desarrollo de proyectos de emprendimiento e innovación y/o el acceso al mercado laboral y comunitario.

3° Que, el programa "Mi Emprendimiento INHUB INJUV 2021", se desarrollará a través de talleres participativos online el año 2021, consta de 8 talleres consecutivos, con una metodología participativa e innovadora, donde las y los jóvenes identificarán necesidades de sus territorios, idearán soluciones y desarrollarán productos y/o servicios en una primera instancia, de manera que, en el proceso, adquieran las habilidades y competencias que requieren para enfrentar los desafíos del mundo contemporáneo y futuro. Adicionalmente y de forma paralela, se realizarán 5 mentorías para que los participantes puedan resolver dudas y tener un entrenamiento más personalizado.

4° Que, en tal sentido, resulta pertinente establecer los términos y condiciones de la postulación y selección de las y los beneficiarios para participar en el programa "Mi Emprendimiento INHUB INJUV 2021".

5° Que, estando dentro de las facultades que me otorga la Ley 19.042 que crea el Instituto Nacional de la Juventud, y el D.F.L. N° 1 de 1992 del Ministerio de Planificación y Cooperación, que fija la estructura interna del Servicio; y el Decreto Supremo N° 30/2020 del Ministerio de Desarrollo Social y Familia.



RESUELVO:

1º APRUÉBASE las bases administrativas de postulación al “Programa Mi Emprendimiento INHUB INJUV 2021”, cuyo tenor es el siguiente:

BASES ADMINISTRATIVAS DE POSTULACIÓN AL PROGRAMA MI EMPRENDIMIENTO INHUB INJUV 2021.

Título I. Presentación, Antecedentes y Aceptación.

Artículo Nº 1: Presentación.

El programa Mi Emprendimiento, del Instituto Nacional de la Juventud, en adelante “INJUV”, se enmarca en el ámbito de la oferta del Programas de Desarrollo Juvenil Vocacional y Laboral de la iniciativa social INHUB, entrega instancias de formación básica en emprendimiento para que los/las y los jóvenes accedan a instancias de aprendizaje y desarrollo de habilidades y competencias, a modo de facilitar el desarrollo de proyectos de emprendimiento e innovación y/o el acceso al mercado laboral y comunitario.

La oferta de Mi Emprendimiento consta de 8 talleres consecutivos, con una metodología participativa, innovadora y online, donde las y los jóvenes identificarán necesidades de sus territorios, idearán soluciones y desarrollarán productos y/o servicios en una primera instancia, de manera que, en el proceso, adquieran las habilidades y competencias que requieren para enfrentar los desafíos del mundo contemporáneo y futuro. Adicionalmente y de forma paralela, se realizarán 5 mentorías para que los participantes puedan resolver dudas y tener un entrenamiento más personalizado.

Las actividades se desarrollarán para el año 2021 de carácter virtual, de forma que, a través de talleres participativos online, acompañados de materiales bibliográficos digitales y PPTs, los jóvenes accederán al programa formativo. Estos materiales reposarán en una plataforma online que pondrá a disposición INJUV.

La selección y posterior acceso al programa de formación por parte de los beneficiarios, se hace con base a lo estipulado en las siguientes bases de postulación, que deben ser publicadas al momento de lanzada la convocatoria. Luego de finalizado el proceso de selección, el beneficiario recibirá las instrucciones para acceder a la plataforma que se use para desarrollar el programa de formación.

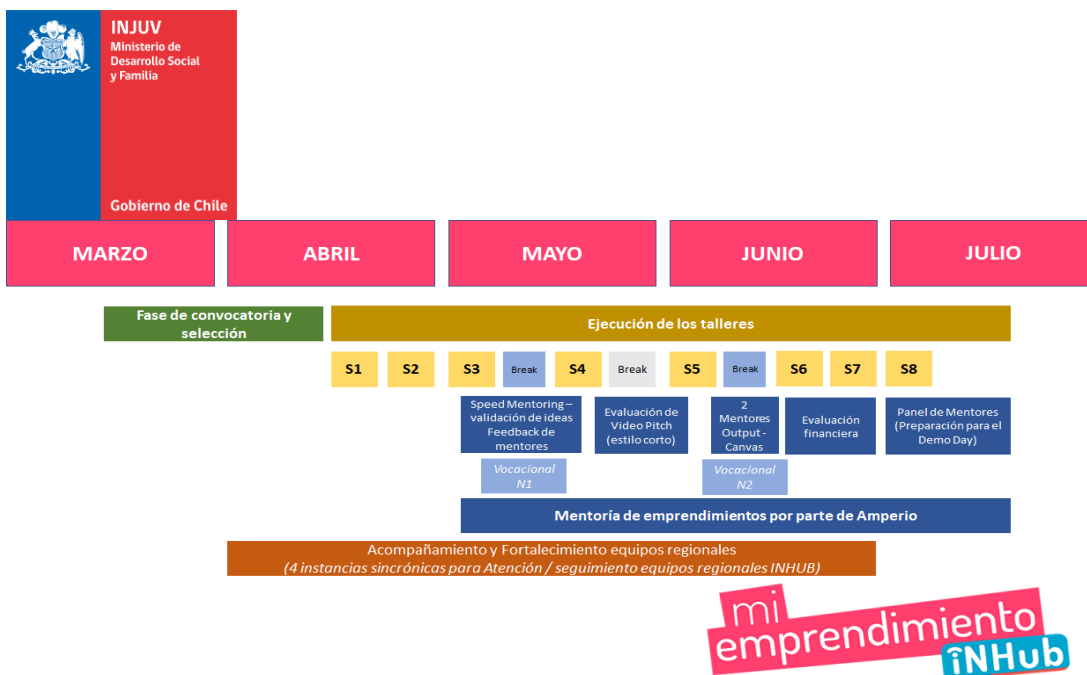
Artículo Nº 2: ¿En qué consiste?.

Quienes queden seleccionados/as, podrán optar a asistir y recibir información para un plan de formación en emprendimiento que consta de 8 sesiones online de 2.5 horas c/u. La periodicidad será semanal y se contará con 3 intervalos de una semana entre los talleres 3, 4 y 5 a fin de llevar a cabo el proceso de mentoría.

El horario de inicio será entre las 17.00 y las 18.30 horas máximo, y el día de la semana del taller estará definido por disposiciones administrativas del INJUV.

Las y los jóvenes tendrán actividades extra curriculares que desarrollar y tendrán el tiempo suficiente para realizarlas de manera de ir avanzando en el desarrollo de cada uno de los proyectos que se estén gestionando en el programa “Mi Emprendimiento”.

Gráfica nº1. Calendario Programa Mi Emprendimiento.



. **Tabla 1: Sesiones online y mentorías**

SESIÓN 1	Introducción al programa: "PARTIENDO CON TODO SI NO PA´ QUÉ"
Objetivo	Reconocer el estado actual de cada participante, vinculando su ruta emprendedora con las necesidades de su entorno.
Aprendizaje esperado	Conocimiento sobre los aspectos de emprendimiento que serán abordados durante el programa, así como conocer quién la/lo acompañará durante el proceso (otros participantes).
Competencias y/o habilidades	<i>Autoconfianza, Construcción de Redes, Empatía</i>
Contenidos	<ul style="list-style-type: none"> • Presentación del programa • Emprendimiento desde una óptica amplia, diversa, cercana y vinculada a la solución de problemáticas sociales • Perfiles y saberes emprendedores • Visión general de los ODS • Identificando mis recursos
SESIÓN 2	Entendiendo las necesidades y los clientes/usuarios: "MIS TALENTOS Y PASIONES AL SERVICIO DEL MUNDO"
Objetivo	Conocer la importancia de empatizar con su público-objetivo para poder descubrir oportunidades de emprendimiento diferenciadas.
Aprendizaje esperado	Al finalizar la sesión la/el participante deberá conocer la importancia de empatizar con su público-objetivo y conocer en profundidad sus necesidades/problemáticas para que pueda posteriormente descubrir oportunidades de emprendimiento individual o colectivo.
Competencias y/o habilidades	Autoconfianza, Cumplimiento de compromisos, Escucha activa, Comunicación verbal y no verbal, Flexibilidad, Pensamiento analítico.
Contenidos	<ul style="list-style-type: none"> • La importancia de identificar y empatizar con el público objetivo y sus necesidades para descubrir oportunidades de emprendimiento • La diferenciación como estrategia • La escucha activa
SESIÓN 3	Ideación – desarrollo de propuesta de valor "DESARROLLANDO IDEAS BACANES"
Objetivo	Generar un gran volumen de ideas creativas y desarrollar una primera aproximación a la propuesta de valor para tener emprendimientos exitosos
Aprendizaje esperado	Investigación de tendencias de mercado y generar un gran volumen de ideas creativas, de modo colaborativo y validándolas junto a su público objetivo, para la posterior definición de su propuesta de valor.

Competencias y/o habilidades	<i>Autoconfianza, Búsqueda de información, Creatividad / Innovación, Pensamiento analítico, Trabajo en equipo.</i>
Contenidos	<ul style="list-style-type: none"> • Creando y desarrollando ideas de emprendimiento • Tres aspectos clave: deseabilidad, factibilidad y viabilidad* • Creación colaborativa de ideas con impacto socioambiental • Tips para búsqueda de información en línea
MENTORIA 1	<ul style="list-style-type: none"> • Validación de ideas - Feedback de mentores • Mentoría vocacional 1
SESIÓN 4	Prototipo conceptual y pitch básico "FALLANDO RÁPIDO Y BARATO"
Objetivo	Diseñar un relato de mi idea que pueda ser contrastado rápidamente con el público objetivo para recibir retroalimentación.
Aprendizaje esperado	Aprender a fallar rápido y barato para que pueda desarrollar un emprendimiento que será bien aceptado por el mercado/comunidad.
Competencias y/o habilidades	Autocontrol, Autoconfianza, Comunicación verbal y no verbal, Pensamiento analítico
Contenidos	<ul style="list-style-type: none"> • Conceptos básicos para fallar rápido y barato • Estructura básica del pitch • Producto Mínimo Viable • El nombre y los colores*
Mentoría 2	<ul style="list-style-type: none"> • Evaluación de video pitch (estilo corto)
SESIÓN 5	Desarrollando un modelo de emprendimiento "DESARROLLANDO IDEAS BACANES 2.0"
Objetivo	Definir un modelo de negocios o ruta emprendedora que sea sustentable a lo largo del tiempo y que tenga llegada a su público-objetivo
Aprendizaje esperado	Que quienes participan sean capaces de definir un modelo de negocios o ruta emprendedora que sea sustentable a lo largo del tiempo y que tenga llegada a su público-objetivo.
Competencias y/o habilidades	<i>Autoconfianza, Pensamiento analítico, Toma de decisiones</i>
Contenidos	<ul style="list-style-type: none"> • Modelo de Negocios a través del Lienzo Canvas. • Aplicación básica y colaborativa de la herramienta CANVAS a partir de ejemplos locales
Mentoría 3	<ul style="list-style-type: none"> • Mentores output canvas • Mentoría Vocacional 2
SESIÓN 6	Finanzas - Cómo poner precio a mis ideas "HABLANDO DE LUCAS Y MÁS LUCAS"
Objetivo	Distinguir los elementos que influyen en el precio de la idea y reconocer cuánto cuesta aproximadamente su proyecto. Aprenderán a registrar y a tomar decisiones desde el análisis de los registros.
Aprendizaje esperado	Los y las participantes deben poder distinguir cuáles son los elementos que influyen en el precio de su idea y reconocer cuánto cuesta aproximadamente su proyecto. Los participantes aprenderán a registrar y a tomar decisiones desde el análisis de los registros.
Competencias y/o habilidades	<i>Fijación de objetivos, Negociación, Toma de decisiones, Trabajo en equipo.</i>
Contenidos	<ul style="list-style-type: none"> • Elementos que componen un precio • Diferencia entre costos fijos y variables
Mentoría 4	<ul style="list-style-type: none"> • Evaluación Financiera

SESIÓN 7	Marketing y ventas "CÓMO HACER QUE ME COMPREN"
Objetivo	Entregar distinciones y herramientas concretas que permita a quienes participan poder difundir, desarrollar un plan comercial y de ventas, además de posicionar su emprendimiento en clientes (o beneficiarios)
Aprendizaje esperado	Los y las participantes serán capaces de comunicar la propuesta de valor de su proyecto según distintos objetivos y posibles públicos objetivos.
Competencias y/o habilidades	Comunicación verbal y no verbal, Pensamiento analítico
Contenidos	<ul style="list-style-type: none"> • El marketing digital • Recomendaciones para la presencia digital y el uso de RRSS • Tipos de contenidos que se publican en RRSS • ¿Cómo vender más a través de las RRSS?
SESIÓN 8	Plan de Acción y objetivos "¿Y AHORA CÓMO SEGUIMOS?"
Objetivo	Definir un plan de acción para la ejecución del proyecto/emprendimiento, identificando dónde se encuentra dentro del ecosistema y cuáles son las redes y conocimientos que se deben cultivar.
Aprendizaje esperado	Las/los participantes podrán identificar cuáles son los próximos pasos para validar y materializar su idea/proyecto, a quienes deben acercarse y qué les falta conocer o aprender para hacer sostenible su emprendimiento.
Competencias y/o habilidades	Autoconfianza, Fijación de objetivos, Búsqueda de información, Construcción de redes, Pensamiento analítico
Contenidos	<ul style="list-style-type: none"> • Recursos locales para seguir desarrollando los emprendimientos • Matriz FODA y próximas acciones • Cierre
Mentoría 5	<ul style="list-style-type: none"> • Panel de mentores • Evaluación para el Demo Day

Las fechas específicas para cada sesión serán enviadas por parte de INJUV a las personas seleccionadas a través de correo electrónico en las fechas que establece el calendario detallado en el punto 9 de las presentes bases.

Se certificará a aquellos participantes que hayan cumplido con la asistencia al 70% de los talleres, es decir, a 6 de las 8 sesiones y al menos 1 mentoría, habiendo cumplido con los entregables para cada sesión, definidos por el equipo ejecutor e informado a participantes.

Adicional a esta oferta las y los jóvenes podrán participar voluntariamente en actividades adicionales que se oferten a través de la iniciativa INHub, como lo son: charlas, actividades lúdicas, uso del espacio Cowork INHub, Plataforma Mercado Joven, pitch day, entre otras.

Artículo N° 3: Aceptación de las bases.

Las presentes bases tienen como objetivo establecer los términos y condiciones de la postulación y selección para Programa Mi Emprendimiento INHUB INJUV 2021.

Quienes postulen declaran aceptar las presentes bases.

Título II. Perfil de beneficiarios, forma de postulación y cupos regionales.

Artículo N°4: Perfil de los postulantes .

La postulación se realizará bajo la modalidad online, a través de formulario al que se podrá acceder desde la página web de INJUV (www.injuv.gob.cl). Los requisitos para postular son los siguientes:

1. Personas que al momento de postular tengan entre 19 años cumplidos hasta 29 años y 364 días.
2. Postulación en el plazo: Las personas postulantes, deberán inscribirse en el formulario web, dentro de las fechas establecidas en la convocatoria. No se aceptarán postulaciones fuera de plazo. Cada persona podrá adjudicarse solamente un cupo, en caso de que alguna persona postule dos o más veces, se tomará como válida la última postulación.

Sera causal de inadmisibilidad aquellas postulaciones que no completen el formulario en su totalidad.

Artículo N°5: Inhabilidades.

No podrán postular a esta convocatoria las personas que, al momento de presentar su postulación o durante el proceso de selección, se encuentren en alguna de las siguientes situaciones:

- A. Los/as funcionarios/as del INJUV, esto es, el personal que se encuentre incorporado a sus plantas, contratas o a honorarios.
- B. Las personas que se encuentren prestando servicios personales en forma directa al INJUV, o a través de los Organismos con que éste se vincule, independiente de la naturaleza jurídica que revista la relación respectiva (esto incluye funcionarios/as del Convenio PNUD y la entidad co ejecutora).
- C. Parientes por consanguineidad o afinidad y en línea recta hasta el segundo grado inclusive y colateral por consanguineidad y afinidad hasta el tercer grado inclusive de los funcionarios de planta, contrata u honorario (incluye modalidad PNUD y la entidad co ejecutora) que se desempeñen en el INJUV, además del cónyuge.
- D. Participantes que ya hayan sido beneficiarios/as durante 2020 del programa Mi Emprendimiento.

En caso que sea detectada alguna de estas situaciones, el postulante quedará inmediatamente fuera de la postulación y/o eliminado de las sesiones online y mentorías si es que se detecta alguna de estas situaciones posterior al proceso de selección. Para tales efectos, el área de INHUB de INJUV deberá informar de esta situación a través de correo electrónico. Su cumplimiento será verificado con la declaración jurada del formulario de postulación.

Artículo N°6: Cupos disponibles.

Estarán disponibles **277** cupos para las 16 regiones del país. Cabe considerar que las regiones que cuentan con un centro COWORK INHub: Tarapacá, Maule, Biobío, La Araucanía y Aysén, cuentan con mayor cantidad de cupos por región, considerando que la iniciativa INHub cuenta con equipos regionales que respaldan la operación. La distribución de cupos será de la siguiente manera:

Tabla 2: Distribución regional de cupos

Región	Nº de cupos
Región de Arica y Parinacota.	7
Región de Tarapacá.	30
Región de Antofagasta.	7
Región de Atacama.	7
Región de Coquimbo.	7
Región de Valparaíso.	7
Región Metropolitana de Santiago.	7
Región del Libertador General Bernardo O'Higgins.	7
Región del Maule.	45
Región del Ñuble.	5
Región del Biobío.	51

Región de La Araucanía.	47
Región de Los Ríos.	5
Región de Los Lagos.	5
Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo.	27
Región de Magallanes y la Antártica Chilena.	7
TOTAL*	277

*El número de cupos de la tabla corresponden a la cantidad máxima de cupos por región.

Los cupos serán llenados según puntaje obtenido de las postulaciones admisibles en conformidad al artículo 8 de las presentes bases con la información obtenida desde el campo "Región de residencia" del formulario de postulación detallado en el punto 7.

Título III. Proceso de postulación y selección.

Artículo N°7: Formulario de postulación.

En el formulario web, las y los postulantes tendrán que ingresar los siguientes datos:

1. Nombres:
2. Apellido Paterno:
3. Apellido Materno:
4. Run:
5. Fecha de Nacimiento:
6. Edad:
7. Sexo: Mujer - Hombre- Otro.
8. Nacionalidad: chileno - extranjero
9. Región de Residencia:
10. Comuna de Residencia:
11. Correo electrónico:
12. Teléfono de contacto:
13. ¿Tienes alguna idea de emprendimiento (¿incluye emprendimientos actuales ya operando)?
 - 13.1 ¿En qué consiste?
14. En caso de tener un emprendimiento ¿Tu emprendimiento está formalizado?
15. ¿Tienes manejo básico de ofimática (manejo básico de Office, Zoom, WhatsApp, etc.)?
16. Nivel Educacional:
17. Ocupación:
18. ¿Has participado en alguna actividad formativa relacionada al emprendimiento y la innovación?
 - 18.1 ¿En dónde?
19. ¿Tienes registro social de hogares? Revisa en <http://www.registrosocial.gob.cl/> para confirmar.
 - 19.1 ¿Qué porcentaje de calificación socioeconómica del registro social de hogares tiene tu hogar? Revisa en <http://www.registrosocial.gob.cl/> para confirmar.
20. Declaración jurada: Declaro que la información entregada en el presente formulario es real y en caso de que INJUV verifique que alguno de los datos no es verdadero, podré ser eliminado del proceso de postulación y ejecución de Mi Emprendimiento. Además, declaro no estar afecto a ninguna de las inhabilidades detalladas en el punto 5 de las bases administrativas de las presente bases y aceptar cumplir con los requisitos de egreso del programa Mi Emprendimiento además de participar en las instancias de autoevaluación necesarias para medir mi progreso.

21. Autorización: Autorizo a INJUV publicar imágenes y/o material audiovisual en las cuales aparezca individualmente o en grupo en actividades relativas a la presente postulación en plataformas digitales para difusión y/o promoción del programa. A su vez, autorizo el envío de información a través de correo electrónico por parte de INJUV para la difusión de oferta juvenil público o privada.

Artículo N°8: Proceso de postulación y selección.

Podrán postular todas las personas que cumplan con los requisitos establecidos en el punto 4 de las presentes bases y no se encuentren inhabilitados según el punto 5 al cierre del periodo de postulación según indican los plazos de las presentes bases.

El proceso involucra las siguientes etapas:

a) Postulación.

Las personas interesadas en postular deberán completar cada etapa del formulario dispuesto por INJUV: https://extranet.injuv.gob.cl/mi_emprendimiento/ en el cual se les solicitará que individualice a cada persona por medio de Clave única o los datos asociados a su RUN en Registro Civil. La postulación se realizará exclusivamente a través del formulario de postulación disponible. Dicho formulario deberá ser llenado conforme a las instrucciones establecidas en el mismo.

En caso de dudas respecto a la postulación enviar consulta a fahumada@injuv.gob.cl

Los plazos de postulación son establecidos en el punto 9 de las presentes bases.

b) Proceso de selección y criterios.

Recibidos los antecedentes de postulación.

Tabla 3: Criterios de evaluación, ponderación y puntaje

Criterio	Explicación	Ponderación
1. Focalización	Postulante pertenece a grupos que presentan mayor vulnerabilidad socioeconómica.	40%
2. Comuna de residencia	Postulante pertenece a comunas fuera de la capital regional	20%
3. Idea de Emprendimiento	Postulante cuenta con una idea de emprendimiento	30%
4. Jóvenes que pertenecen a programas SENCE	Postulante ha participado de algún programa SENCE	10%
TOTAL		100%

La información auto reportada del criterio "Focalización" en base al punto 19 del formulario de postulación, podrá ser corroborada por INJUV al momento del cierre de la postulación y hasta 2 días hábiles posteriores,



a través de los mecanismos de información interno pertinentes a este caso que INJUV tenga con el Ministerio de Desarrollo Social y Familia. En caso de haber una diferencia, se considerará como válida la información corroborada por INJUV.

Para cada postulación, el área de INHUB del Departamento de Coordinación Programática de INJUV, revisará si se cumplen los requisitos establecidos en los puntos 4 y 5, para definir las propuestas admisibles, y luego asignará un puntaje en torno a las postulaciones recibidas según la siguiente rúbrica.

Tabla 4: Rúbrica de evaluación

Criterio 1: Focalización	Puntaje
Postulante pertenece a un hogar calificado hasta el 60% de menores ingresos o mayor vulnerabilidad socioeconómica según el Registro Social de Hogares al cierre de las postulaciones.	5
Postulante pertenece a un hogar calificado entre el 61% y 80% de menores ingresos o mayor vulnerabilidad socioeconómica según el Registro Social de Hogares al cierre de las postulaciones	3
Postulante pertenece a un hogar calificado entre el 81% y 100% de menores ingresos o mayor vulnerabilidad socioeconómica según el Registro Social de Hogares o no cuenta con Registro Social de Hogares al cierre de las postulaciones	1
Criterio 2: Comuna de residencia	Puntaje
Postulante reside en comunas fuera de la capital regional al momento de la inscripción	5
Postulante reside en comunas que son capital regional al momento de la inscripción	3
Criterio 3: Idea de Emprendimiento	Puntaje
Postulante cuenta con una idea de emprendimiento y es posible identificar la necesidad que resuelve y su propuesta de valor.	5
Postulante cuenta con una idea de emprendimiento, pero no posible identificar la necesidad que resuelve y su propuesta de valor.	3
Postulante no cuenta con una idea de emprendimiento.	1
Criterio 4: Jóvenes que pertenecen a programas SENCE	Puntaje
Postulante ha participado de un programa o más ofertados por el SENCE	5
Postulante ha participado de un programa ofertado por el SENCE	3
Postulante no ha participado de un programa ofertado por el SENCE	1

Luego, se calcularán los puntajes por propuesta en base a los criterios y rúbrica de evaluación anteriormente mencionados. Se seleccionarán las propuestas a partir de aquella que haya obtenido una mayor calificación hasta completar la totalidad de los cupos. Las postulaciones se ordenarán, en primera instancia en un ranking regional. Asignados los cupos por región, si quedaran cupos disponibles en una o más regiones, se elaborará un ranking nacional de puntaje y se adjudicará el remanente a las postulaciones en dicho orden.



La selección estará a cargo del equipo de INHUB del Departamento de Coordinación Programática de INJUV quienes aplicarán los criterios de selección señalados en el presente punto, dando paso a la publicación del acta final de calificaciones y listado de seleccionados que se publicará en el sitio web de INJUV dentro de los plazos señalados en el calendario a través de acto administrativo, identificando nombre y rut de postulaciones seleccionadas, no seleccionadas y declaradas inadmisibles.

En caso de empate en el puntaje final, se seleccionará al que haya obtenido mayor puntaje en el criterio de evaluación N°1 de la tabla N°3 del punto 8 de las bases y así sucesivamente hasta agotar los 4 criterios de evaluación en el estricto orden que se plantea.

En caso de mantenerse el empate, se preferirá la postulación que haya enviado primero la postulación final del periodo de postulación, según registro de horario y fecha de la plataforma de postulación.

c) Notificación de los resultados.

Las personas se entenderán notificadas mediante la publicación de resoluciones y actas en www.injuv.gob.cl, siendo responsabilidad exclusiva de la organización postulante revisar web de INJUV. Las personas seleccionadas podrían ser notificadas también a través de correo electrónico, para lo cual debe otorgar datos de contacto válidos al momento de postular según los plazos establecidos en el punto 8 de estas bases. La notificación podrá contener comentarios que deberán ser considerados para la ejecución de los talleres online y mentorías.

Adicional a lo anterior, se enviará un correo electrónico notificando a la dirección regional de INJUV correspondiente a la comuna de residencia de los seleccionados.

Título IV. Etapas y calendario.

Artículo N° 9: Etapas y plazos.

Las etapas y acciones correspondiente a la presente postulación se regirán en los plazos y fechas definidas en la tabla n°5

Tabla 5: Calendario de postulación

Etapa	Fecha	Horario
Difusión y publicación de bases en www.injuv.cl	Desde el Jueves 25 de marzo de 2021	Desde las 17:00 en adelante
Inicio de postulaciones en www.injuv.cl	Desde el jueves 25 de marzo al viernes 16 de abril.	Desde las 13:00 horas en adelante del primer día.
Finalización plazo de entrega de postulaciones	viernes 16 de abril	Hasta las 23:59 horas del último día.
Proceso de selección	Lunes 19 de abril al jueves 22 de abril	Hasta las 14:00 horas del último día.
Notificación de personas seleccionadas, no seleccionadas y no admisibles a través de www.injuv.cl	Viernes 23 de abril	Desde las 15:00 en adelante del primer día, hasta las 00:00 del último día.

Fecha de inicio sesiones online	Lunes 26 de abril	Desde las 18:00 horas. Clase inaugural con todos los inscritos.
Fecha de término sesiones online	Viernes 16 de julio.	Desde las 12:00 en adelante del primer día, hasta las 00:00 del último día.

En caso de existir cambios al presente calendario, en su totalidad o en alguna de las etapas de postulación, estos serán publicados en el sitio www.injuv.gob.cl.

2° **PUBLÍQUESE** en el portal institucional www.injuv.gob.cl la presente resolución.

3° **DÉJASE** constancia que la presente resolución no implica egresos del presupuesto institucional.

4° **DÉJASE** constancia que, para todos los efectos, la fecha de la presente resolución será la señalada en la firma electrónica de la autoridad del Servicio respectiva, sin perjuicio de lo que pueda indicarse respecto a su vigencia y/o a la fecha desde que se entenderá que comienza a producir sus efectos.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE y ARCHÍVESE

Distribución:

- Dirección Nacional.
- Subdirección Nacional.
- Departamento de Asesoría Jurídica.
- Departamento de Coordinación Programática.
- Departamento de Comunicaciones.
- Oficina de Partes.
- Interesados.



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese el código de verificación: 337819-1a3008 en:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/>